



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 24 de agosto de 2012 sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.º 10 y 11 de las Normas Subsidiarias. (2012082858)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con los siguientes aspectos:

- Modificación Puntual n.º 10 referida a la reclasificación del suelo en terrenos aledaños al Polígono Industrial "El Palomar".
- Modificación Puntual n.º 11 referida al cambio de ubicación de equipamientos en el Polígono Industrial "El Palomar".

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrán examinarse los expedientes y hacer las alegaciones que se estimen oportunas. Caso de no producirse alegaciones se entenderán aprobadas provisionalmente.

Logrosán, a 24 de agosto de 2012. La Alcaldesa, M.^a ISABEL VILLA NAHARRO.